



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No 21 del 22 de
septiembre del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario

Cabrera, Veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2021 00123 00
Juzgado de Origen 252903103002 2021 00096 00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO JORGE ESPINOSA ALEJO

La personería Municipal mediante oficio N°289.2022 informa de las alertas tempranas 004-005.

Por lo antes anotado la diligencia de secuestro programada para el 22 de septiembre se aplaza; razón por la cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

1. **FIJAR** el próximo Treinta (30) de Noviembre DOS MIL VEINTIDOS (2022) Diez(10) A.M. para llevar a cabo diligencia de secuestro
2. **ORDENAR** a la secretaría del Juzgado informar lo aquí decidido al secuestre GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez